

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA 2023

PRESUPUESTO GENERAL 2023

El Ayuntamiento de Calahorra tiene concertadas y vigentes al inicio del ejercicio 2023 las siguientes operaciones de crédito:

ENTIDAD	NÚMERO DEL PRÉSTAMO	IMPORTE CONCERTADO	FECHA	TIPO DE INTERÉS	CAPITAL PENDIENTE A 31-12-2021	AMORTIZADO EN 2022	CAPITAL PENDIENTE A 31-12-2022	CAPITAL A AMORTIZAR EN 2023
IBERCAJA	150006-C18	2.735.000,00 €	23.10.2007	Euribor+0,13 %	1.150.939,56 €	169.038,21 €	981.901,35 €	177.557,66 € 30-04-2023 – 87.687,56 € 31-10-2023 89.870,10 €
IDAE/ CAIXABANK	IDAE/2019	1.171.791,59 €	20.03.2019	0,00%	943.943,277 €	131.663,66 €	812.279,61 €	130.199,04 €
CAIXABANK	1451494095	2.733.694,60 €	23.10.2007	Euribor+0, 13%	900.012,31 €	150.002,06 €	750.010,25 €	143.403,52 € 23-04-2023 – 71.303,00 23-10-2023 72.100,52
TOTAL					3.056.080,16 €	511.888,95 €	2.544.191,21 €	451.160,22 €

Asimismo, conforme a la Nota Informativa nº 1/2010, de la Intervención General de la Administración del Estado y a la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, corresponde a éste Ayuntamiento devolver, por la Participación en los Tributos del Estado de los años 2008 y 2009, 120 mensualidades, mediante descuento en los pagos que realice el Estado por las entregas a cuenta de cualquier recurso del sistema de financiación. Igualmente, de la liquidación definitiva de 2013 resultó un saldo deudor que según la disposición adicional décima del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades Autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, será reembolsado mediante compensación con cargo a las entregas a cuenta durante 120 mensualidades a contar desde enero de 2016.

De la devolución de la Participación en Tributos del Estado de los años 2008 y 2009, a 31 de diciembre de 2022, queda pendiente 126.310,15 euros y 388.392,35 euros, respectivamente (en nuestra contabilidad 127.479,68 y 391.988,58 ya que la devolución de diciembre se contabilizará en enero de 2023) y la devolución de la liquidación negativa de la

Participación en Tributos del Estado del año 2013, que comenzó a devolverse en enero de 2016 (en 120 mensualidades) asciende a 265.506,98 euros.

Esta deuda esta pendiente de aclaración con el Ministerio de Hacienda y Función Pública ya que el importe pendiente en julio de 2016 que ascendía a 384.661,16 euros pasó a ser saldo anterior en agosto de 2016 por 208.659,92 euros, y el importe pendiente en julio de 2017 que ascendía a 167.810,96 euros pasó a ser saldo anterior en agosto de 2017 por 78.305,22 euros, de ahí el saldo de 265.506,98 que queda pendiente año tras año sin devolverse.

En el caso de las devoluciones correspondientes a los años 2008 y 2009 se han contabilizado desde su inicio como deuda, y por ello han constado en le capítulo 9 de gastos los importes relativos a su amortización hasta el ejercicio 2020 mientras que la devolución de la liquidación negativa del ejercicio 2013 se ha hecho con cargo al presupuesto de ingresos. En el ejercicio 2022 las tres devoluciones se han contabilizado conforme a la Nota Informativa nº 1/2010, de la intervención General de la Administración del Estado, que dice que la imputación presupuestaria de las devoluciones de ingresos se hará con cargo a las aplicaciones del presupuesto de ingresos que se deduzcan de las liquidaciones mensuales que efectúe el Ministerio de Economía y Hacienda.

CONCEPTO	IMPORTE A DEVOLVER	FECHA	IMPORTE PENDIENTE A 31.12.21	IMPORTE DE LA DEVOLUCIÓN EN 2022	IMPORTE PENDIENTE A 31.12.22	IMPORTE A DEVOLVER EN 2023
EVOLUCION PIE 2008	426.044,67	01.01.11	140.344,51	14.034,36	126.310,15	14.034,36
DEVOLUCION PIE 2009	1.048.043,59	01.01.12	431.547,11	43.154,76	388.392,35	43.154,76
DEVOLUCION PIE 2013	408.489,72	01.01.16	265.506,98	0.00	265.506,98	40.848,96
TOTAL			837.398,60	57.189,12	780.209,48	98.038,08

Calahorra, 15 de noviembre de 2022